

ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2813 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y WINSTON VINICIO MORATAYA CERVANTES

Entre los suscritos **CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS**, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.684.325 en calidad de GERENTE nombrada mediante el Decreto 160 del 05 de Abril de 2017, quien para los efectos de la presente adición y prórroga se denominará el CONTRATANTE y por la otra, **WINSTON VINICIO MORATAYA CERVANTES** con Identificación Número 464.718 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prórroga en plazo de ejecución al contrato No. 2813 , previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Resolución 1720 de 2017 establece el manual de contratación donde se contempla adición y prórroga a los contratos. 2) De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prórroga del mismo. 3) Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 2813 el día 2019-02-01 por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$29.928.576)** y plazo de ejecución 4 MESES cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en consecuencia las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato principal en la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$14.823.486)** quedando el valor del contrato en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS (\$44.752.062)** y prorrogar el plazo de ejecución en 3 MESES más, contados a partir de uno (01) días del mes de junio de 2019 hasta el día treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2019 quedando el plazo de ejecución en 7 MESES. **CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 17 de fecha 2019-01-03 con cargo al RUBRO 23201030501 - CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES expedida por el responsable de presupuesto. **CLAUSULA TERCERA** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prórroga permanecen vigentes. **CLAUSULA CUARTA:** La presente adición y prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

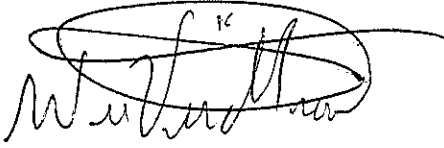
Para constancia se firma la presente adición y prórroga en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2019.

CONTRATANTE



CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS  
GERENTE

CONTRATISTA



WINSTON VINICIO MORATAYA CERVANTES  
Contratista  
CE 464718.

|                                                                                                                                                                                         |                              |                          |                                                                                       |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma. |                              |                          |                                                                                       |               |
| Elaborado por:                                                                                                                                                                          | Nombre                       | Cargo                    | Firma                                                                                 | Fecha( D-M-A) |
|                                                                                                                                                                                         | Leidy Paola Henao            | Técnico Administrativo   |                                                                                       | 2019-05-31    |
| Revisado por control de calidad:                                                                                                                                                        | Mireya Díaz Beltrán          | Líder contratación OPS   |                                                                                       | 2019-05-31    |
| Aprobado por:                                                                                                                                                                           | Luis Ernesto Chaparro Vargas | Director de Contratación |  | 2019-05-31    |